



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 22 de marzo de 2023 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Educador/a Social Servicios Sociales, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal.

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal n.º 2023/796 de fecha 28 de febrero de 2023 y publicado en la misma fecha, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos:

- D. José David Suárez Hernández
- D. Miguel Gómez Cebrian
- D^a Ana Belén Morales Funez
- D^a M.^a Aranzazu Medrano Alonso
- D^a Pilar García Miguelez
- D^a Mercedes Alonso López

Compete a la Concejala Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
4557A	GARCIA SEÑOR	GEMA
1783J	MALDONADO FERNANDEZ	GEMMA M. ^a
1303A	SUAREZ FRAGA	SERGIO
7072V	PESQUERO RODRIGUEZ	YOLANDA
5826Z	ALONSO RECUERO	M. ^a MERCEDES
9507D	SUAREZ HERNANDEZ	JOSE DAVID
8735L	GOMEZ CEBRIAN	MIGUEL
7108M	MORALES FUNEZ	ANA BELEN

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1256 - HACIENDA - EXP: 2023/440	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1256	
OTROS DATOS Código para validación: Q4QXZ-VCYK9-UJWIV Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2023 a las 12:03:40 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 22/03/2023 11:38	ESTADO FIRMADO 22/03/2023 11:38



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

3170Y	MEDRANO ALONSO	Mª ARANZAZU
2025C	GARCIA MIGUELEZ	PILAR
8116X	ALONSO LOPEZ	MERCEDES

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
4921X	GARCIA CABALLERO	CLARA	4.-
9646T	NIETO BLANCO	ANDRES	1.-, 2.-, 3.- y 4.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Diplomatura o Grado en Educación Social (título completo).
- 4.- Alta en el Colegio Oficial de Educadores Sociales.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/20 de 5 de enero de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1109237-Q4QXZ-VCYK9-UJWIV-6DBAEB2D1BFB6E968C88747874EF3A806F356C07) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>